

**Experiencia. Espacio 4.**  
**Ámbitos diversos I. (mayores, discapacidad, prisiones)**

**PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD. LA CONVOCATORIA DE  
ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN EL CENTRO PENITENCIARIO  
DE MONTERROSO.**

María Barba Núñez, M<sup>a</sup> Carmen Morán de Castro, Laura Cruz López

1013

**Resumen**

La presente comunicación pretende acercar una experiencia de animación sociocultural (en adelante ASC) en el Centro Penitenciario de Monterroso (Lugo), impulsada y acompañada por la ONG Aliad Ulteira y el *Grupo de Investigación en Pedagogía Social e Educación Ambiental* (SEPA) de la Universidad de Santiago de Compostela. La iniciativa ha sido financiada en sus tres fases a cargo de la Obra Social La Caixa (Acción social e interculturalidad, convocatorias 2011, 2013 y 2015).

El Plan de Animación Sociocultural que se presenta en este trabajo parte de un proceso participativo en el que se implicó toda la comunidad penitenciaria. Comenzando por presentar la propuesta de ASC y antecedentes, centramos esta comunicación en una de las líneas de acción de dicho Plan: la convocatoria de acción voluntaria para el desarrollo de actividades de carácter sociocultural, formativo y físico-deportivo en el centro penitenciario. Esta experiencia, abierta a la participación de los internos y profesionales de la prisión así como de la sociedad en general, se orienta prioritariamente a tres logros: favorecer la implicación de todo el colectivo, y de modo particular de los internos, en la propuesta y desarrollo de iniciativas; la apertura del centro a nuevas entidades, grupos o personas de la comunidad de la que forma parte; y la visibilización del centro penitenciario en dicha comunidad (ayuntamiento de Monterroso) como un equipamiento con el que contar para las dinámicas sociales, culturales y educativas que se promuevan desde las iniciativas públicas, privadas y sociales.

**1. Una Investigación Acción Participativa como antecedente**

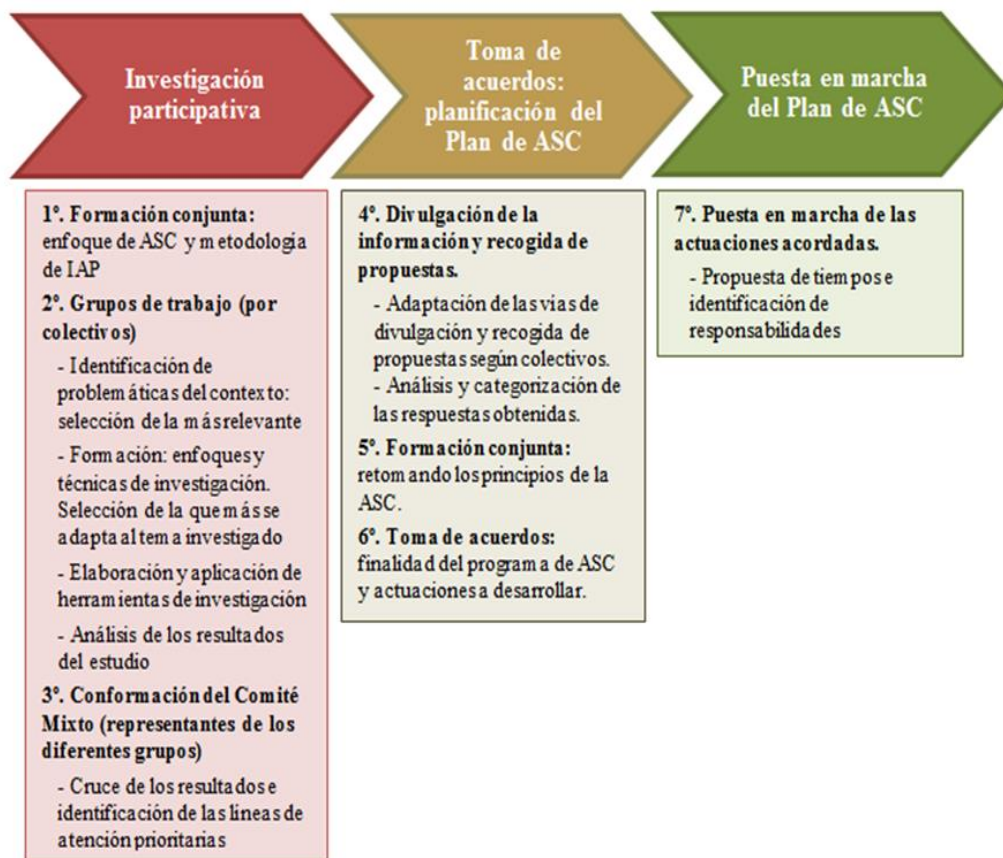
Los antecedentes de esta experiencia se sitúan cuatro años atrás. En el año 2012 la ONG Aliad Ulteira incorpora, dentro del Programa de Preparación para la Libertad que desarrolla en el Centro Penitenciario de Monterroso, la investigación participativa (en adelante IP) como metodología de trabajo con los internos. Un grupo de 10 presos, dinamizado y acompañado por una educadora social y una psicóloga, desarrollaron un proceso de indagación y construcción conjunta de conocimiento en torno al problema del aislamiento, identificado por ellos como una de las principales problemáticas de convivencia en el centro (Barba y Morán, 2013). Explorar las causas del aislamiento físico, social y afectivo al que recurrían como mecanismo de protección, les permitió identificar peculiaridades del contexto penitenciario que dificultan generar condiciones de vida y convivencia en las que desarrollar procesos realmente reeducativos y dirigidos a la reinserción social. Las propuestas generadas de este proceso apuntaron a la necesidad de cambios estructurales que implicaban necesariamente a toda la comunidad penitenciaria.

Por este motivo, y dadas las potencialidades de esta metodología para implicar a las personas en la transformación de sus contextos de pertenencia, se decidió hacerla extensible a los diferentes colectivos que integran la prisión: a los internos, al equipo de Tratamiento, al personal de Interior y a entidades externas. Así, en el año 2013, se inicia el proyecto “Construyendo convivencia intercultural en el centro penitenciario de Monterroso”, al que se incorpora el Grupo de investigación SEPA de la



Universidad de Santiago de Compostela. La figura 1 recoge las fases y actuaciones en las que se concretó este proceso, el cual hemos descrito en trabajos previos (Barba y Morán, 2016)<sup>1</sup>.

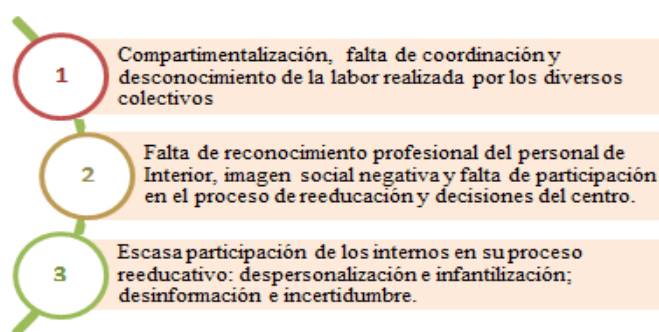
Figura 1. Fases del proceso de ASC



Fuente: Figura de elaboración propia.

Las peculiaridades de la prisión entendida como comunidad, o como espacio que comprende diversas comunidades en su interior (Kurki, 2010), derivan en la necesidad de singularizar la aplicación de un proceso de IP. La enorme distancia existente entre colectivos, (en sus condiciones de convivencia, relaciones de poder y visiones de la realidad penitenciaria), aconsejaron conformar equipos de investigación diferenciados. Esto permite partir de la problemática sentida por cada

Figura 2. Principales problemáticas identificadas



Fuente: Figura de elaboración propia.

1 Puede consultarse la descripción pormenorizada del proceso en: Barba, M. y Morán, C. (2016) Construyendo convivencia intercultural. Un programa de Animación Sociocultural en el Centro Penitenciario de Monterroso. En RES, 22, enero 2016.

sector, recoger los diferentes puntos de vista de un mismo contexto y a partir de ahí articular las visiones conjuntas y los acuerdos. De no ser así se corre el riesgo de que algunas visiones queden silenciadas.

Realizadas las investigaciones y elaborados los correspondientes informes, se configuró un Comité Mixto o equipo base con representación de los diferentes agentes del colectivo-prisión y de la universidad, para analizar de forma conjunta los resultados recogidos en los informes e identificar las líneas de atención prioritarias (figura 2).

Los resultados del proceso de IP fueron compartidos con toda la comunidad penitenciaria. Para ello se planificó un proceso de devolución para el que, además de disponer de los informes completos, se diseñaron carteles y trípticos que resumían las problemáticas identificadas por cada subgrupo de trabajo. Como parte de este proceso también se habilitaron buzones de sugerencias para que internos y profesionales del centro pudiesen hacer sus propuestas para mejorar las situaciones detectadas en las indagaciones. Las aportaciones de los buzones y los resultados de la IP, fueron tomados como base para la toma de acuerdos sobre la que asentar la planificación del Plan de Animación Sociocultural. Si bien el proceso se acompañó desde el inicio de acciones formativas dirigidas a la comprensión de los principios en los que se sustenta la ASC, en este punto del trayecto esa dimensión formativa cobró especial relevancia, ante el peligro de realizar un diagnóstico complejo pero acabar elaborando una propuesta limitada al mero activismo.

Tras la valoración de las aportaciones, el Comité Mixto identificó dos líneas prioritarias de actuación para la concreción del Plan de ASC:

- Coordinar las acciones que ya se están desarrollando en el centro, haciendo esta información accesible a toda la comunidad penitenciaria;
- Impulsar nuevas actuaciones, favoreciendo una mayor participación de los internos en la propuesta y desarrollo de las mismas, así como la apertura del centro a nuevas entidades o colectivos de la comunidad.

Esto no implica que el resto de iniciativas identificadas quedaran descartadas, sino pospuestas para otro momento, priorizando aquellas actuaciones sinérgicas, que atienden a problemáticas sentidas por todos los colectivos, teniendo en cuenta su necesidad pero también las posibilidades para llevarlas a la práctica.

Atendiendo al proceso descrito, podemos afirmar que el Plan surge de un diagnóstico comunitario consistente, como señala Marchioni (2002), con los principios de registro del potencial de la comunidad en términos de territorio (barreras físicas, sociales y culturales...), población (conocimiento estadístico, sociológico, organizaciones, grupos...), recursos (educativos, culturales, sociales; características, estado...) y demandas (necesidades, intereses, posibilidades, causas, consecuencias...).

## 2. El Plan integral de Animación Sociocultural

El objetivo de articular un Plan Integral de ASC en el C.P. Monterroso se fundamenta en la necesidad de optimizar e incrementar la gran variedad de iniciativas que se vienen desarrollando desde tiempo atrás, pero con escasa articulación, reconocimiento mutuo y, consecuentemente, con reducidas posibilidades de generar las sinergias que una acción socioeducativa coordinada y sostenible puede producir en el seno de cualquier comunidad.

Un Plan de Animación Sociocultural que se sitúa conceptual y prácticamente en lo que Gillet (2006) denomina el universo caliente o *neguentropía*, y que define como el aumento de potencial energético de las comunidades por la introducción de la animación. Una ASC que tiene por objeto promover la participación social, la implicación de las personas en el análisis de sus condiciones de vida y la propuesta de alternativas de cambio positivo. Una acción educativa sustentada en las culturas cotidianas, las culturas populares para avanzar en la creación del pro-común, del sentimiento y la vivencia comunitaria auto-organizada. Y esta idea es posible en cualquier espacio, en cualquier territorio, en cualquier contexto por complicadas y duras que puedan ser las condiciones de partida. Torraile (1973) ahondaba en este sentido cuando señalaba que animar es siempre dar [diríamos

darse] el alma y la vida a [diríamos *en*] un grupo humano, a un conjunto de personas entre las cuales las relaciones no se producen espontáneamente, o son impedidas y bloqueadas a consecuencia de la coacción de las estructuras sociales o de las condiciones de vida.

Frente al universo frío de la animación que se interpreta con valor de “uso” y que expresa su lógica en la generación de “productos para consumir”, la propuesta del C.P. de Monterroso entiende la ASC como “valor de intercambio” y, consecuentemente, generadora de recursos para crear y transformar. Es, en nuestra opinión, una traslación de ejes desde el pseudo-sentido de la animación activista, externa, e inconsistente, a la que reposa en una acción socioeducativa procesual, emergente y sostenible.

Gillet (2006) expresa muy acertadamente el sentido de este cambio que se puede resumir en los siguientes aspectos:

- Frente a la supremacía de la ‘actividad’ entendida como entretenimiento, priorización de la ‘acción’ personal y grupal transformadora.
- Frente a la relevancia de los ‘agentes organizadores’, potenciar el protagonismo de ‘las y los actores’ activos y decisores.
- Frente a ‘planificaciones externas y descontextualizadas’ generación de ‘propuestas endógenas, concretas, realistas y propias’.
- Frente al mantenimiento de lo ‘instituido’ en el marco convivencial, posibilitar nuevas formas de relación y vida.
- Frente a los ‘falsos consensos’ entendidos como ocultamiento educado de discrepancias, gestión de ‘conflictos’ mediante la expresión dialogada de las dificultades y desencuentros.

En definitiva, ASC “como metodología de acción e intervención socioeducativa que a partir del protagonismo y la participación de la comunidad busca su desarrollo comunitario y cultural” (Soler 2012: 23).

Atendiendo a estos principios se ha articulado el Plan de ASC (figura 3) orientado al objetivo general de incrementar y mejorar los niveles de convivencia intercultural y, de modo más concreto, a los siguientes objetivos específicos:

- Promover iniciativas que mejoren las condiciones y calidad de vida y convivencia.
- Potenciar el sentido de trabajo compartido encaminado a mejorar los procesos de educación socialización.
- Difundir y poner en valor la labor desarrollada por los internos, organizaciones, personal de prisión...
- Potenciar/crear estructuras de coordinación y toma de decisión compartida.
- Favorecer la creación, la difusión y el diálogo cultural.
- Favorecer la mejora, diversificación y gestión de espacios y recursos.
- Incorporar la prisión a los circuitos socioeducativos y culturales del ayuntamiento de Monterroso.

Figura 3. Organigrama del Plan Integral de Animación Sociocultural del C.P. Monterroso



Fuente: Figura de elaboración propia.

El Plan se ha articulado en dos programas: uno de Coordinación Interna, con cuatro proyectos que inciden en la optimización de las propuestas ya existentes en el Centro Penitenciario (Barba y Morán, 2016); otro de Apertura a la Comunidad con dos proyectos que tienen como objetivo incidir en la visibilidad de la prisión como entidad a tener en cuenta en los circuitos socioculturales, fundamentalmente del ayuntamiento de Monterroso, e incrementar las propuestas socioeducativas y culturales en la prisión. En este segundo se enmarca la Convocatoria de Actividades que describimos en este trabajo.

### 3. Convocatoria de Acción Voluntaria: una propuesta coherente con el diagnóstico previo y con el enfoque de ASC

Se expone a continuación el proceso desarrollado en el diseño, difusión y puesta en marcha de la Convocatoria de Acción Voluntaria, haciendo especial hincapié en la participación de todas las personas, colectivos y entidades implicadas, exigencia de un modelo de ASC como el adoptado.

#### a) Elaboración de la convocatoria

El Comité Mixto constituido –formado por dos representantes de los diferentes colectivos de la prisión (internos, equipo técnico, personal de interior), entidades colaboradoras externas (ONGs) y Universidad– fue el encargado de redactar y aprobar la Convocatoria, que tiene como objetivo principal ampliar y diversificar la oferta de actividades socioculturales, físico-deportivas y formativas en el Centro Penitenciario de Monterroso, que tengan especial incidencia en la promoción de la participación de los internos y en la apertura del Centro Penitenciario hacia la comunidad en la que se inscribe. Actividades que, como decíamos, tengan valor de intercambio y generen recursos estables para avanzar en la transformación de la prisión en un centro sociocultural y de convivencia intercultural.

Se demandan proyectos coherentes, consistentes desde el punto de vista educativo y social, respetuosos con un concepto integral de las personas y su capacidad de mejora permanente. Asimismo, deberán ser novedosas, es decir, no duplicarán acciones que se desarrollen en el centro, a no ser que se estén realizando de forma voluntaria y/o solo en horario de mañana; en estos casos se podrán acoger igualmente a la Convocatoria.

En concreto, se establecieron los siguientes criterios prioritarios de valoración de las propuestas que, como vemos en la figura 4, inciden en los principios básicos de la ASC que suscribimos y hemos descrito.

Figura 4. Principios de ASC y criterios de valoración de la Convocatoria de actividades en el C.P. de Monterroso

Principios de ASC	Criterios de valoración
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente a activismo de entretenimiento, ‘acción’ personal y grupal transformadora</li> <li>• Protagonismo de ‘las y los actores’ activos y decisores</li> <li>• Generación de ‘propuestas endógenas, concretas, realistas y propias</li> <li>• Posibilitar nuevas formas de relación y vida</li> <li>• Favorecer la creación, la difusión y el diálogo cultural</li> <li>• Gestión de ‘conflictos’ mediante la expresión dialogada de las</li> <li>• dificultades y desencuentros</li> <li>• Incorporar la prisión a los circuitos socioeducativos y culturales del contexto de referencia</li> </ul>	<p>Incorporar la participación de los destinatarios en la planificación, la toma de decisiones, el diseño, el desarrollo y/o la evaluación de actividades.</p> <p>Plantear una acción coordinada entre diferentes agentes de la prisión de Monterroso y/o entidades externas.</p> <p>Atender a criterios de calidad (perfil de la/el dinamizador/a, adecuación a las necesidades específicas...)</p> <p>Dotar al centro de recursos socioeducativos estables con perspectiva de continuidad y mantenimiento, previendo estrategias de sostenibilidad y auto-organización (talleres de creación, grupos deportivos, de aprendizaje compartido, ...)</p> <p>Incorporar o motivar a la participación a colectivos que, por sus características específicas (cultura, problemáticas concretas, etc.), presenten</p>

Principios de ASC	Criterios de valoración
	un menor nivel de incorporación en las actividades del centro.
	Atender a enfoques interculturales, en coherencia con la diversidad cultural del centro penitenciario.
	Tratándose de agentes externos (asociaciones, ONGs, personas físicas, etc.) se valorará la proximidad territorial al centro penitenciario, buscando la apertura de la prisión a la comunidad en la que se inscribe.

Fuente: Figura de elaboración propia.

En base a estos criterios de valoración, se solicita la siguiente información a cumplimentar en el formulario de presentación de propuestas:

- Objetivo que se pretende conseguir con la actividad, pues se buscan acciones educativas intencionales, que escapen del mero activismo, y que respondan a necesidades de los internos y de mejora de la convivencia intercultural en la prisión.
- Personas destinatarias, indicando si se trata de población reclusa en general o de un colectivo específico, para el que se deberán concretar las características (por ejemplo: personas con problemas de drogodependencias, inmigrantes, personas con discapacidad, etc.). Como se ha comentado, se priorizarán aquellas acciones dirigidas a colectivos que presentan un menor nivel de participación en las actividades del centro.
- Resumen del proyecto o actividad, detallando cómo se desarrollarán, la metodología empleada, los materiales necesarios y la temporalización.
- Resultados esperados y mecanismos de evaluación, indicando qué se espera conseguir con la actividad y cómo se va a valorar / evaluar. Se valora positivamente que se cuente con las personas participantes en el proceso de evaluación.
- Estrategias que se emplearán para favorecer una participación activa de las personas internas en las diferentes fases del proceso y conectar con sus necesidades.
- Coordinación con otros agentes y/o recursos del centro penitenciario o del territorio, priorizándose las propuestas compartidas entre diferentes agentes, con el objetivo de favorecer el (re)conocimiento y la creación de redes.
- Promoción y difusión del proyecto, siendo una de las barreras identificadas en el centro la dificultad para difundir las actividades y motivar a su participación.
- Estrategias concretas para garantizar la continuidad del proyecto más allá de la duración trimestral, que pueden incluir, entre otras, la capacitación de los participantes (internos o profesionales del centro) para continuar con el proceso de forma autónoma.
- Formación, competencias y/o experiencia previa en relación a la actividad propuesta. Información relevante pues se buscan actividades que atiendan a criterios de calidad.

Pueden concurrir a la Convocatoria internos y profesionales del Centro Penitenciario (personal de interior, equipo técnico de tratamiento, profesorado de la escuela, servicios médicos, entre otros), así como entidades externas o personas interesadas a título individual, preferentemente del ayuntamiento de Monterroso o municipios próximos. Se contempla además la posibilidad de que las propuestas sean individuales o grupales, presentadas por personas del mismo colectivo o coordinadas entre diferentes agentes (internos y asociaciones; internos y funcionarios/as de interior; internos y técnicos/as de tratamiento; asociaciones y personal de interior; etc.).

Dado que se trata de una convocatoria de acción voluntaria que cuenta, además, con un presupuesto limitado (2000 euros), se financiarán únicamente los gastos de desplazamiento y de material necesario para la realización de las diez actividades que resulten seleccionadas (hasta un máximo de 150 euros para costes de material por actividad). Éstas tendrán una duración trimestral, realizándose un día a la semana, en horario de tarde, hasta diciembre de 2016.



b) *Difusión de la convocatoria*

Promover el protagonismo de los agentes internos y externos al Centro Penitenciario, de forma que se generen propuestas endógenas y se faciliten nuevas formas de relación, exige, como punto de partida, garantizar la información suficiente a través de los canales adecuados, facilitando el conocimiento, en este caso, de la propia convocatoria y motivando a la participación. Para ello, se diseñó una campaña de difusión que contemplase las particularidades de cada uno de los agentes y de los contextos en los que se mueven, lo que conllevó la diversificación de canales y estrategias. Aun así, el proceso no estuvo exento de dificultades.

Las acciones de difusión desarrolladas a lo largo del mes de enero de 2016 en función de los cuatro colectivos identificados, fueron las siguientes:

- Internos (260 personas organizadas en 13 módulos, 7 generales y 6 específicos). Para este colectivo se organizó la presentación de la Convocatoria en dos acciones complementarias: por un lado, previendo la colocación de carteles junto a una copia de la Convocatoria en los paneles informativos de cada módulo, facilitándose también formularios simplificados que se distribuyeron a los/as funcionarios/as de interior. Esta difusión no fue todo lo eficaz que se preveía, no disponiéndose de la misma en todos los módulos; por otro lado, se realizaron cinco sesiones presenciales en los módulos que se indican en la figura 5, en horario de tarde para no entorpecer la asistencia a actividades de mañana.

1019

Figura 5. Divulgación de la Convocatoria de actividades entre los internos del Centro Penitenciario

Sesiones	Módulos	Participantes	
1ª	Módulos de Respeto (2)	32 internos	3 funcionarios
2ª	UTE 2	8 internos	1 funcionario
3ª	Módulo de Ingresos 3	1 interno	
4ª	Módulo B1 4	7 internos	
5ª	Módulos Generales (7) (salón de actos)	3 internos	2 funcionarios

Fuente: Figura de elaboración propia.

La escasa participación en la presentación colectiva para los siete módulos generales, puede atribuirse, además de a deficiencias de información previa, a la coincidencia de un día muy adverso de bajas temperaturas, en los que razonablemente las personas preferían permanecer en su celda. En cuanto al módulo de Ingresos, en el que preveíamos una presencia de 10-12 personas según la información facilitada desde el centro, finalmente se constató que, salvo una persona, el resto se encontraban trabajando en sus destinos.

En total, se llegó a 51 internos (el 19,6% del total) a través de las sesiones informativas, y creemos que a bastantes más con la difusión que continuaron los propios internos entre sus compañeros. Hay que decir que, en todos los casos, la asistencia era totalmente voluntaria.

En estas sesiones, además de presentar la convocatoria, se aprovechó para continuar incidiendo en la difusión de las acciones de IP desarrolladas con anterioridad en el Centro Penitenciario, de las que derivó la elaboración del Plan de Animación Sociocultural. Se puso especial énfasis en las medidas que se están adoptando para mejorar la información y coordinación de lo que ya existe (mapa y guía de recursos, panel de actividades y ficha de coordinación).

Tras la presentación general de la Convocatoria, se destinó una parte de la sesión para la participación abierta de los internos, comentando sus intereses, sugerencia de propuestas y disponibilidad para desarrollarlas o colaborar con otras entidades, que podemos clasificar en las tres dimensiones presentes en todo proceso de ASC:

2 Unidad Terapéutica y Educativa, dirigida a personas en proceso de deshabitación de las drogas.

3 Módulo de nuevos ingresos en el que además se integran personas con destinos funcionales en la prisión.

4 Módulo en el que se encuentran internos de las fuerzas de seguridad del Estado



- Dimensión educativa: iniciativas claramente relacionadas con la preparación para la inserción laboral (carpintería, albañilería, electrónica, electricidad, monitor deportivo...), coherentes con un proceso de desarrollo, formación permanente y transformación personal. Sin embargo la capacidad económica del proyecto desborda la posibilidad de poner en marcha este tipo de iniciativa que, no obstante, deberá valorarse en el centro penitenciario. También, en esta dimensión, se escucharon otras propuestas como la formación en técnicas de relajación, educación ambiental, asesoramiento legal, informática, entre otras.
- Dimensión cultural: iniciativas vinculadas con la expresión, creatividad, innovación y promoción cultural, tales como teatro, música, pintura, cerámica, radio, fotografía, pelota vasca, boxeo, campeonatos deportivos o visitas culturales planificadas.
- Dimensión social: hace referencia a propuestas que mejoren la capacidad de convivencia, relación, participación y cohesión social. Entre otras, se sugirieron habilidades de comunicación, aprender a dialogar, colaboración en actividades de prevención de drogodependencia en institutos, voluntariado y servicios a la comunidad.

- Personal de interior (220 profesionales distribuidos en cuatro turnos). Se procedió a distribuir la cartelería e información en las garitas. Dada la imposibilidad de poder organizar una sesión informativa en la que estuvieran miembros de los cuatro turnos, se decidió que formaran parte de la presentación en los diferentes espacios. Asistieron un total de 6 funcionarios/as con distinto nivel de implicación, muy probablemente por no haberles explicado como correspondía que la presentación también les atañía.

Constatamos aun así que algunos de ellos y ellas que no participaron en estas sesiones están informados de la propuesta e interesados en participar.

- ONGs que desarrollan acciones en el centro penitenciario: se organizó una sesión informativa única el día 29 de enero de 2016, coincidiendo con la convocatoria del Consejo Social del Centro Penitenciario, en la que participaron 11 personas de las 8 entidades que colaboran con la prisión (Alcohólicos Anónimos, Aliad-Ultreia, Alume, APES, Melisa, Reiki, Remar y Reto). Del Centro Penitenciario asistieron el Director, la Subdirectora de Tratamiento, el Jefe de Programación y el Jefe de Servicio, sumándose además tres profesoras de la escuela. En esta ocasión, además de informar sobre los antecedentes y la convocatoria, se incidió especialmente en la presentación de las medidas de coordinación contempladas en el Plan de ASC (mapa y guía de recursos, panel informativo y ficha de coordinación), invitando a que revisaran los datos recogidos y a que realizaran las modificaciones oportunas.

- Entidades externas: información sobre la convocatoria y anuncio de una reunión informativa, vía correo electrónico al personal político y técnico, servicios públicos (bibliotecas públicas, conservatorios y escuelas de música, centros cívicos y socioculturales), asociaciones y ONGs del ayuntamiento de Monterroso y municipios limítrofes (Antas de Ulla, Palas de Rei, Taboada, Portomarín, Guntín, Chantada y Lugo); asimismo, se pegaron carteles en los locales comunitarios de los ayuntamientos seleccionados.

La sesión informativa se celebró en el espacio cultural Lorenzo Varela del ayuntamiento Monterroso el viernes, día 15 de enero, a la que acudieron 9 personas (entre ellas el alcalde, el concejal de cultura, el concejal de deporte, el jefe de régimen, una educadora y una terapeuta ocupacional del Centro Penitenciario y tres ciudadanas a título individual). La sesión se centró en presentar los antecedentes, el Plan de Animación Sociocultural y la propia convocatoria, haciendo especial incidencia en la apertura del Centro Penitenciario a la comunidad, tanto para contemplar la prisión como un espacio más en el que desarrollar algunas ofertas culturales de la comunidad, como para planificar acciones específicas por parte de asociaciones y personas interesadas a título individual.

Finalmente, se difundió la Convocatoria en redes de voluntariado, a través de la propia web de Aliad-Ultreia y del grupo de Investigación SEPA-interea de la Universidad de Santiago de Compostela, en el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Galicia (Ceessg) y en otras Universidades.

c) *Acompañamiento en la formulación de las propuestas*



Durante el plazo de presentación de solicitudes se facilitó a los internos la posibilidad de contar con el apoyo de la ONG Aliad-Ultreia para formalizar sus propuestas. En este sentido, se les informó durante la difusión de la Convocatoria de que se destinarían los viernes previos a la finalización del plazo, aprovechando que la entidad acude a la prisión a desarrollar una de sus actividades. Para solicitar este acompañamiento tan solo tienen que cubrir una instancia dirigida a la asociación. Asimismo, se aprovecharon las dinámicas generadas en la propia difusión, para ir perfilando algunas propuestas.

Para el resto de agentes y entidades, se habilitó un correo electrónico en el que poder solucionar las dudas surgidas.

El día 15 de febrero termina el plazo para presentar las solicitudes. A partir de ese momento restan las siguientes fases del proceso:

- *Valoración y selección de las propuestas* (del 16 al 29 de febrero) por parte del Comité Mixto, en función de los criterios de valoración prioritarios definidos en el segundo apartado de la comunicación, buscándose además la complementariedad entre las acciones y un equilibrio entre propuestas realizadas por colectivos internos y externos al centro penitenciario. También deberá atenderse a una distribución anual coherente que no concentre propuestas en determinadas épocas del año dejando otras sin actividad. Se comenzará por acciones propuestas por agentes internos al centro o por entidades que trabajan actualmente en la prisión; para el resto de proyectos es preciso solicitar los permisos pertinentes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para lo que se requiere contar con un mínimo de tiempo.
- *Formación de los agentes* (primera semana de marzo). Con carácter obligatorio en el caso de las personas que accedan por primera vez a la prisión de Monterroso, y opcional para aquellas personas que ya hayan intervenido en este espacio, se desarrollará una formación previa dirigida a trasladar las normas del centro y algunas pautas de comprensión del contexto penitenciario, así como para solventar dudas que puedan surgir. Así mismo, los internos cuyos proyectos hayan sido seleccionados realizarán, con carácter obligatorio, una formación orientada a la dinamización de grupos y resolución de conflictos.
- *Formalización de la colaboración* entre la ONG Aliad-Ultreia y cada una de las personas o grupos seleccionados, mediante la suscripción de un convenio referido al período de realización de la actividad, en el que se especificarán los derechos y obligaciones de ambas partes: plazo de inicio y finalización del convenio; presupuesto asignado; seguimiento del proyecto; y condiciones del memoria final y justificación. Asimismo, a las personas que no cuenten con un seguro de responsabilidad civil que cubra la actividad dentro de la prisión, éste será ofrecido por la ONG Aliad-Ultreia mediante la inscripción en su programa de voluntariado.
- *Desarrollo de las acciones*, entre el 7 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2016.
- *Reconocimiento de la participación*. Tras el desarrollo del proyecto, tanto las personas participantes en las actividades, como quien dinamiza la actividad, recibirán un documento firmado por la ONG Aliad-Ultreia, el Centro Penitenciario de Monterroso y el Grupo de Investigación SEPA de la Universidad de Santiago de Compostela, acreditando el carácter de su vinculación al mismo.

## 5. Conclusiones: punto en el que nos encontramos, líneas de continuidad...

La convocatoria de acción voluntaria ha sido muy bien recibida por los internos, aunque se aprecian ciertas barreras para la participación. La primera de ellas se refiere a la dificultad para concretar sus ideas en el formulario, ya que algunos de los internos tienen un nivel de alfabetización bajo o no dominan el castellano. Por ello está siendo de gran importancia la labor de apoyo y acompañamiento durante la fase de formulación de las propuestas, por un lado, atendiendo a aquellas solicitudes de apoyo que recibimos a través de instancias (3 peticiones hasta la fecha) y, por otro, estableciendo un contacto directo con aquellas personas que en las sesiones de divulgación hayan mostrado interés en participar pero que no enviaran su solicitud. Es importante identificar si no presentan proyecto porque finalmente así lo decidieron o si son otras las barreras en las que se les puede ayudar, como la dificultad para concretar la idea o establecer contactos para propuestas coordinadas con otros agentes.



A fecha de hoy, con aún 15 días por delante para el cierre de la convocatoria, se han recibido 4 proyectos de internos o grupos de internos.

Se aprecian mayores dificultades para promover la participación tanto del equipo técnico como del personal de Interior, al igual que ocurriera en la fase anterior con los buzones de sugerencias. Son varios los factores que pueden incidir en esta situación. Por parte del personal de Interior, se aprecian limitaciones a la hora de hacerles llegar la información, dada su organización por turnos de trabajo; esta división por turnos lleva también a que no tengan horarios fijos, lo cual dificulta presentar un proyecto para desenvolver actuaciones estables un día concreto a la semana, en horario de tarde. En cualquier caso, nos hemos encontrado con una actitud de interés y motivación a colaborar en las iniciativas que se impulsen. Por parte del equipo técnico, si bien conocen la iniciativa a través de las compañeras que participan en el Comité Mixto, no hemos tenido una sesión específica de divulgación con ellas, por la dificultad de reunir al colectivo dada la sobrecarga de trabajo, y también por un cierto desinterés a participar de una convocatoria de acción voluntaria para el desarrollo de proyectos que -entienden que- pueden enmarcarse ya dentro de las funciones asociadas a su puesto de trabajo.

En lo que se refiere a personas y entidades del exterior, por ahora ya se han recibido 3 proyectos y tenemos constancia de que hay varios más en proceso de concreción. Además, la convocatoria está sirviendo para visualizar a la prisión como un contexto de actuación socioeducativa, cultural y deportiva más, frente a esa percepción como un espacio aislado e inaccesible para la ciudadanía. Han contactado con nosotras varias personas y entidades que muestran su interés por trabajar en este espacio, valorándolo como una oportunidad para romper barreras. De hecho, algunas de las propuestas que llegan no se ajustan a las bases de la convocatoria (tiempos, financiamiento, etc.), pero se recogen y tienen en cuenta como parte del reto de incorporar el centro penitenciario a los circuitos culturales de la comunidad. Es decir, los contactos establecidos con entidades externas permiten abrir vías de colaboración que superan los límites de esta convocatoria.

Y es que los límites de la convocatoria son claros: un financiamiento reducido y puntual, dado que no se garantiza la continuidad del mismo en próximas anualidades. Limitar el dinero destinado a cada una de las actuaciones a 150€ para costes de material deja fuera a muchas de las iniciativas solicitadas por los internos y ofertadas por entidades externas, destacadamente todas aquellas referidas a talleres de formación para el empleo. Que el financiamiento se refiera a un proyecto financiado por la Obra Social La Caixa, y no se vincule a una partida presupuestaria propia de la institución penitenciaria, pone en duda la continuidad de esta experiencia en próximos años. Es por ello que cobra especial relevancia que las actividades seleccionadas busquen dotar al centro de recursos socioeducativos estables, previendo estrategias de sostenibilidad y auto-organización; así como todos aquellos contactos que se establecen con entidades del exterior que, más allá de concurrir a la convocatoria, comienzan a ver a la prisión como una institución más de la comunidad en la que poder participar.

## 6. Bibliografía

- Barba, M. y Morán, M.C. (2013). Prisión e derecho á educación. Atas do XII Congreso Internacional Galego-Português de Psicopedagogía (pp.776-788). Braga: Universidade do Minho.
- Barba, M., y Morán, M. C. (2016). Construyendo convivencia intercultural. Un programa de Animación Sociocultural en el Centro Penitenciario de Monterroso. En *RES*, 22, enero 2016.
- Gillet, J.C. (2006). *La animación en la comunidad. Un modelo de animación socioeducativa*. Barcelona: Graó.
- Kurki, L. (2010). Animación Sociocultural en la cárcel. En *Quadernsanimacio.net*, 12, Recuperable de: <http://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/doce/pdfs/carceles.pdf>
- Marchioni, M. (2002). Organización y desarrollo de la comunidad. La intervención comunitaria en las nuevas condiciones sociales. En Sarrate, M.L. (coord.). *Programas de Animación Sociocultural* (pp. 453-479). Madrid: UNED
- Soler, P. (2012). *La animación sociocultural. Una estrategia para el desarrollo y el empoderamiento de las comunidades*. Barcelona: Editorial UOC
- Touraille, R. (1973). *L'animation pédagogique*. París: ESF

